

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33390 ÁVILA

Don Luis Marugán Cid, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que en la Sección 5.ª del procedimiento concursal 700/2013, NIG: 05019 41 1 2013 0020724, referente al concursado CONSTRUCCIONES HERMANOS RINCÓN ROZAS, S.A, con CIF A05015953, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Zorrilla Monroy, Local 1, Arenas de San Pedro, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2014, acordando lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140048068-1